



- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** Identificación y evaluación de requisitos legales del SG-SST.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	X
Misional	
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	
Evaluación	

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Establecer la metodología para la Identificación, evaluación y actualización de requisitos legales y de otra índole aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, para su respectivo control y cumplimiento. Dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.
- 5. MARCO NORMATIVO:**

- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores
- Resolución 0312 de 2019, artículo 16 Estándares mínimos del SGSST

- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Identificar las fuentes de consulta de los requisitos legales del SG-SST
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Coordinación del SG-SST Nacional
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Generar plan de acción correctivo, preventivo y/o de mejora
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Dirección Administrativo de Bienestar y Seguridad Social Coordinación del SG-SST Nacional Coordinación de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO	Rama Judicial del Poder Público

- 7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:**

Cargo	Dependencia
Director de Unidad	Unidad de Recursos Humanos

- 8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:**

Cargo	Dependencia
Director Administrativo de Bienestar y Seguridad Social	División de Bienestar y Seguridad Social
Coordinador del SG-SST Nacional	División de Bienestar y Seguridad Social

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-SST-02	LÍDER DEL PROCESO	SIGCMA- CENDOJ	COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
04	01/11/2022	01/06/2023	12/07/2023



Coordinador del SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas	Área de Recursos Humanos
--	--------------------------

**9. PROVEEDORES E INSUMOS:**

Proveedores	Entrada/Insumos
Congreso de la República, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, ICONTEC	Normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo
Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Corredores de Seguros y Asesores Externos	Asesoría en legislación aplicable a seguridad y salud en el trabajo
SIGCMA	Direccionamiento estratégico: Mejora Continua.

**10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:**

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Matriz de Requisitos Legales del SG-SST	Realizar identificación, evaluación y seguimiento de los requisitos legales identificados.

**11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)**

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Identificar las fuentes de consulta de los requisitos legales	<p>Acudir a diferentes fuentes de consulta, dentro de las cuales están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gaceta del Congreso de la República.</li> <li>▪ Relatorías de Altas Cortes</li> <li>▪ Entidades del orden nacional, departamental y municipal.</li> <li>▪ Administradora de Riesgos laborales (ARL)</li> <li>▪ Corredor de Seguros</li> <li>▪ Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).</li> <li>▪ Consejo Colombiano de Seguridad.</li> </ul> <p>Sin limitar otras fuentes de consulta, incluso las fuentes propias de proveedores externos de servicios en SST.</p> <p>Periodicidad: Actividad que se realiza de manera permanente.</p>	No aplica.	<p><b>Del cumplimiento:</b></p> <p>Director Administrativo de Bienestar y Seguridad Social</p> <p>Coordinación del SG-SST Nacional.</p> <p><b>De la ejecución:</b></p> <p>Proveedor especializado externo.</p>

CÓDIGO P-SST-02	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 01/11/2022	FECHA 01/06/2023	FECHA 12/07/2023



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Identificar y actualizar los requisitos legales y de otra índole aplicables al SG-SST	<p>De las fuentes de consulta identificadas, verificar los requisitos legales aplicables al SG-SST de la entidad y regístralos en la matriz de requisitos legales del SG-SST.</p> <p>Cada vez que la Rama Judicial decida acoger voluntariamente acuerdos, normas técnicas, regulaciones internacionales, códigos de práctica u otros requisitos aplicables al SG-SST, éstos deberán ser identificados en la matriz de requisitos legales del SG-SST.</p> <p>Para la identificación de los requisitos legales internos en SST o que impacten el SG-SST, proferidos por la Rama Judicial, la Coordinación del SG-SST Nacional los identifica y envía al consultor externo para su revisión y registro en la Matriz de Requisitos Legales en SST.</p> <p>Una vez se actualice la Matriz de Requisitos Legales, esta será entregada a la Coordinación del SG-SST Nacional para su revisión y posteriormente enviada al Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, como insumo.</p> <p>Los coordinadores de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas deberán verificar los cambios en esa herramienta y usar la última versión disponible, alimentándola en el caso de que existan cambios normativos a nivel regional en SST o que impacten el SG-SST, los cuales podrán consultar con el experto temático externo e informarlos a la Coordinación Nacional.</p>	F-SST-02. Matriz de Requisitos Legales del SG-SST.	<p><b>Del cumplimiento:</b></p> <p>Director Administrativo de Bienestar y Seguridad Social</p> <p>Coordinación del SG-SST Nacional.</p> <p><b>De la ejecución:</b></p> <p>Proveedor especializado externo.</p>

CÓDIGO P-SST-02	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 01/11/2022	FECHA 01/06/2023	FECHA 12/07/2023



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		Periodicidad: la actualización de la matriz se realizará mensualmente por un proveedor externo especializado y se enviará los cinco (5) primeros días del mes a la Coordinación Nacional de SST.		
V	Evaluar los requisitos legales	<p>La evaluación de requisitos legales se hará mediante un proceso de revisión programado, metodológico y aleatorio, en el cual se verificará el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole en SST, identificados por la entidad a través de la evidencia y los registros de dicha gestión, tomando como insumo la matriz de requisitos legales actualizada.</p> <p>En esta evaluación se debe verificar si se está cumpliendo con la obligación legal de manera total o parcial o si por el contrario no hay cumplimiento, lo cual deberá quedar registrado en el informe de evaluación que emita quien realice la actividad.</p> <p>Periodicidad:</p> <p>La evaluación se realizará anualmente así:</p> <p><u>Por personal externo:</u></p> <p>A Nivel Nacional cada año.</p> <p>En dos (2) seccionales o Coordinaciones Administrativas escogidas por la Dirección Administrativa de Bienestar y Seguridad Social en conjunto con la Coordinación del SG-SST Nacional, cada año.</p> <p><u>Por personal interno:</u></p> <p>Mensualmente, una vez les sea enviada la matriz desde la</p>	<p>F-SST-02. Matriz de Requisitos Legales del SG-SST.</p> <p>Informe de Evaluación del Proveedor Externo Especializado.</p>	<p><b>Del cumplimiento:</b></p> <p>Director Administrativo de Bienestar y Seguridad Social</p> <p>Coordinación del SG-SST Nacional.</p> <p><b>De la ejecución:</b></p> <p>Proveedor especializado externo.</p> <p>Coordinador de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas</p>

CÓDIGO P-SST-02	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA- CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN 04	FECHA 01/11/2022	FECHA 01/06/2023	FECHA 12/07/2023



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		Coordinación Nacional de SG-SST, el Coordinador de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas deben verificar la aplicabilidad de los requisitos e implementarlos de manera inmediata o de acuerdo con lo establecido en ellos, dejando evidencia de su cumplimiento, para lo cual diligenciarán la última casilla de la matriz de requisitos legales.		
<b>A</b>	Generar plan de acción correctivo, preventivo y/o de mejora	De acuerdo con el resultado de cada evaluación de los requisitos legales y de otra índole, se deberá realizar un plan de acción, con el cual se garantice el cumplimiento de aquellos requisitos que no se cumplen o se cumplen parcialmente.  En el mismo sentido, cuando se evidencie un cumplimiento del 100% de los requisitos y con la base en la mejora continua del SG-SST, se debe generar acciones que contribuyan a mantener estos resultados.	F-SST-02. Matriz de Requisitos Legales del SG-SST.  Indicador de cumplimiento de requisitos legales y de otra índole.  Planes de acción.	<b>Del cumplimiento:</b>  Director Administrativo de Bienestar y Seguridad Social  Coordinación del SG-SST Nacional.  <b>De la ejecución:</b>  Coordinador de SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones administrativas

**12. INDICADOR:** En consideración de lo establecido en el artículo 2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015 "Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST", la entidad ha definido el siguiente indicador:

- Nombre: Cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole en SST.
- Formula:

$$\frac{\text{No. de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo evaluados}}{\text{No. No. de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo identificados}} * 100$$

- Meta: La meta en el cumplimiento de los de los requisitos legales y de otra índole en SST es del 100%.

<b>CÓDIGO</b> P-SST-02	<b>ELABORÓ</b> LÍDER DEL PROCESO	<b>REVISÓ</b> SIGCMA- CENDOJ	<b>APROBÓ</b> COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
<b>VERSIÓN</b> 04	<b>FECHA</b> 01/11/2022	<b>FECHA</b> 01/06/2023	<b>FECHA</b> 12/07/2023



- Frecuencia de reporte: Anual.
- Fuente de información: Evaluaciones de requisitos legales externas.
- Interpretación: Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole en SST identificados por la organización.

**13. PROCESO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNA:** La identificación y evaluación de los requisitos legales y de otra índole en SST podrán ser verificados en cualquier proceso de auditoría interna o externa a los sistemas de gestión de la Rama Judicial, frente a lo cual podrán surgir hallazgos, fortalezas o debilidades como consecuencia de dudas, diferencias conceptuales de fondo o incompatibilidad de criterios frente a la pertinencia de algún requisito legal o de otra índole en SST, por lo que, se deberá solicitar el acompañamiento permanente del Consultor Externo de la Entidad a estos procesos, quien como experto temático revisará el hallazgo en tiempo real con el fin de solventar la duda y evitar que se generen no conformidades o planes de acción innecesarios.

**14. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)**

Formato: F-SST-02. Matriz de Requisitos Legales del SG-SST

**15. Control de Registros:** Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

**16. Control de cambios**

Versión	Fecha	Descripción del cambio
0	02-03-2011	Creación del documento
1	27-06-2018	Se actualizo al formato del SIGCMA y de acuerdo a la legislación vigente.
2	11 junio de 2019	Se modificó la consulta fuentes de normatividad trimestralmente, Se ajustó el procedimiento según formato establecido por el SIGCMA: Encabezado, pie de página, tamaño de letra, inclusión del tema de gestión ambiental y calidad, y marca de agua "Copia no controlada".
3	13 mayo de 2021	Se ajustó redacción del procedimiento, se cambió la dependencia con que da inicio y finaliza el procedimiento, se ajustaron los responsables del procedimiento y la tabla de proveedores de insumos.
4	01 noviembre de 2022	Se modifica el procedimiento en cuanto a la identificación y actualización de la matriz legal, se modifica y detalla el proceso de evaluación y la periodicidad de cada actividad, se actualizan las responsabilidades en el procedimiento y se introduce el numeral de auditorías internas o externas.

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P-SST-02	LÍDER DEL PROCESO	SIGCMA- CENDOJ	COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
04	01/11/2022	01/06/2023	12/07/2023